

Madrid, 6 junio 2011

Asunto: **BECAS DE LIBROS DE TEXTO Y COMEDOR ESCOLAR.**

Estimadas familias:

La Orden 2257/2011 de 2 de junio publicada en el BOCM de fecha 3 de junio, de la Consejería de Educación, aprueba las bases y convoca becas para la adquisición de LIBROS DE TEXTO y para COMEDOR ESCOLAR para el curso 2011-2012.

Las bases de la convocatoria, impreso de solicitud, documento de preguntas más frecuentes y toda la información sobre esta convocatoria se podrá encontrar [en el sitio Web de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación](#)

Podrán solicitar **ayudas de libros**, el padre, madre, tutor o persona encargada de la guarda y custodia de alumnos que en el curso 2011/2012 vayan a cursar estudios en cualquier centro docente en Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

La cuantía de las becas de libros, será:

- 90 euros para alumnos matriculados en primaria
- 110 euros para alumnos matriculados en secundaria.

No procederá el abono de la beca de libros a los alumnos que deban repetir curso en 2011/2012, aún cuando figuren incluidos en la resolución de la convocatoria como beneficiarios.

Podrán solicitar **ayudas de comedor**, el padre, madre, tutor o persona encargada de la guarda y custodia de alumnos que en el curso 2011/2012 vayan a cursar educación infantil, primaria o secundaria en centros sostenidos con fondos públicos o educación infantil en centros privados no vinculados a centros de otro nivel educativo, autorizados en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La cuantía de la beca de comedor, modalidad general, podrá ser de dos tipos: 275 euros y 525 euros.

Se recomienda la presentación telemática, para lo que se requiere tener instalado en el ordenador el DNI electrónico o cualquier otro certificado digital reconocido por la Comunidad de Madrid.

La dirección de presentación telemática es: https://www.madrid.org/quay_telcomedor

Se presentará un único impreso para la solicitud de beca de libros y comedor. No obstante no todos los alumnos podrán pedir ambas becas.

El plazo de presentación de solicitudes será del 4 al 15 junio, ambos inclusive.

LA DIRECCIÓN